

DERECHO CONSTITUCIONAL

CATEDRA II

PROGRAMA ANALITICO

Años 1995 - 2017

PROFESORES ADJUNTOS

DR. GUSTAVO CASTIÑEIRA DE DIOS (A CARGO)

ABOG. JOSE VALERIO

JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS ABOG. SANDRA CASABENE

SECRETARIA ACADEMICA

DERECHO CONSTITUCIONAL - CATEDRA II PROGRAMA ANALITICO AÑOS 1995 - 2014

PRIMERA PARTE: DERECHO CONSTITUCIONAL Y TEORIA DE LA CONSTITUCION

UNIDAD I

- **1. Derecho Constitucional:** Concepto. Fuentes. Método. Particular, general y comparado. Relaciones con otras ramas del derecho y disciplinas científicas.
- **2. Constitución:** Concepto. Tipología de los conceptos: **a)** racional normativo; **b)** histórico-tradicional; **c)** sociológico. Clasificaciones. Normas operativas y programáticas.
- 3. Interpretación constitucional: Pautas.
- 4. El Derecho Público Provincial: Concepto. Fuentes.

UNIDAD II

- **1. El constitucionalismo:** Concepto. Evolución histórico ideológica. Constitucionalismo clásico. Liberalismo e individualismo. Sus postulados. Constitucionalismo social. Antecedentes. Tendencias del constitucionalismo.
- 2. La Constitución Argentina: Caracterización. Fuentes. Contenido e ideología.
- 3. Los postulados del constitucionalismo en la Constitución Nacional y Provincial: Legalidad, representación política, separación de poderes y libertad individual. Separación del poder constituyente y los poderes constituidos. El principio de razonabilidad como límite al ejercicio de los poderes constituidos. Control.
- **4. El Preámbulo:** Concepto. Valor o utilidad. Fundamento ideológico. Análisis de sus partes. Comparación.

UNIDAD III

- **1. Poder Constituyente:** Concepto. Clases, titularidad, ejercicio y límites. Validez y vigencia de la Constitución. Poder constituyente y revolución. Poder Constituyente Provincial (arts. 5 y 126 C.N.).
- **2. Reforma constitucional nacional:** Procedimiento: etapas preconstituyente y constituyente (La Convención Reformadora).
- 3. Reformas de la Constitución Nacional: años 1860, 1866, 1898, 1949, 1957, 1972 y 1994. Proyectos de reforma.
- 4. Reforma de la Constitución de la Provincia de Mendoza: Procedimiento reformador (arts. 219 a 225). Reforma total o parcial. Etapas. Enmienda de un sólo artículo.

UNIDAD IV

- 1. Supremacía de la Constitución: Antecedentes. Jerarquía de las normas. Supremacía del derecho federal. La supremacía en la Constitución Provincial: a) Supremacía del derecho federal sobre el derecho local (art. 148); b) Supremacía de la Constitución de la Provincia (arts. 148 y 48).
- 2. Los tratados internacionales en relación con la Constitución y las leyes nacionales: Jurisprudencia. La delegación de competencias en órganos supraestatales. El derecho comunitario o supranacional.
- 3. Control de constitucionalidad: Sistemas: a) jurisdiccional; b) políticos; c) mixtos.
- **4. Sistema argentino:** Requisitos y características. Las cuestiones "políticas" y el llamado "gobierno de los jueces". Inconstitucionalidad de una reforma de la Constitución.
- **5. El control judicial en la Provincia de Mendoza:** Jurisdicción de la Suprema Corte de Justicia: originaria (acción) y por vía de apelación (recurso extraordinario) para entender (conocer y resolver) por inconstitucionalidad (art. 144 inc. 3). Requisitos.

SEGUNDA PARTE: EL ESTADO CONSTITUCIONAL ARGENTINO

UNIDAD V

- **1. Forma de gobierno y forma de Estado:** Democracia y autocracia. Totalitarismos. Conceptos y características. Diferencias. Estado de derecho. Estado unitario y federal. Confederación. Concepto. Características.
- **2. Organos y formas de gobierno:** Régimen presidencialista, parlamentario, colegiado y de asamblea. El ejecutivo y el Parlamento en la actualidad.
- **3. Régimen constitucional argentino:** Características. La forma de gobierno representativa, republicana y federal adoptada (arts. 1, 22 y 33 C.N.).
- **4. La reforma de 1994:** La distribución de los poderes en sus nuevas formulaciones: órganos y funciones de asesoramiento, decisión, ejecución, control y responsabilidad.

5. Régimen constitucional de la Provincia de Mendoza: Autonomía (art. 1); forma de gobierno republicana representativa (arts. 1, 12, 47, 49); soberanía del pueblo (arts. 4, 47, 60, 109, 221, 223). Elementos: territorio (arts. 1, 3). Extranjeros (art. 31). Características.

UNIDAD VI

- **1. Derechos políticos:** Concepto. Nacionalidad y ciudadanía. Naturalización. Ley 346 y legislación complementaria. Extranjeros. Art. 20 C.N. Política inmigratoria.
- **2. El sufragio:** Concepto. Funciones: **a)** como medio para elección de los gobernantes; **b)** como instrumento de decisión política: formas semidirectas de democracia. Iniciativa y consulta popular (arts. 39 y 40), Leyes 24.747 y 25.432. Representación política. Concepto. Clases.
- **3. Sistemas electorales:** Clasificación. Los sistemas electorales en la legislación argentina y la Constitución mendocina: explicación, ventajas e inconvenientes de cada uno. Derecho comparado. Procedimiento electoral. Justicia electoral.
- **4. Partidos políticos:** Concepto. Régimen constitucional y legal. Nacional (Ley 23.298) y provincial (Ley 4.647). Control: cualitativo y cuantitativo. La selección de candidatos: **a)** cerradas, **b)** abiertas (primarias o simultáneas -ley de lemas-). Derecho comparado.
- 5. Representación política y funcional: Los consejos económicos y sociales.

UNIDAD VII

- 1. Estado federal argentino: Origen y evolución. Situación del federalismo. Regionalización (art. 124 C.N.).
- **2. Las provincias:** Autonomía institucional y política. Arts. 122, 123 y 124 C.N. Recursos naturales (art. 124). Garantía federal. Art. 5 C.N. Intervención federal. Art. 6 C.N.
- 3. Relaciones entre el gobierno federal y las provincias.
- **4. Distribución de competencias:** Poderes delegados, no delegados, reservados, prohibidos, concurrentes y compartidos. Arts. 121, 126 y 125 C.N.
- 5. Las provincias y su capacidad en el orden internacional:
- 6. Otras entidades: Capital. Federal. Art. 3 C.N. La ciudad de Buenos Aires (art. 129). Zonas de jurisdicción nacional.
- 7. Régimen municipal (arts. 5 y 123): Naturaleza jurídica. El sistema municipal en la Constitución de Mendoza.

UNIDAD VIII

- **1. Recursos del Estado federal:** Art. 4 C.N. Tributarios y del crédito público, patrimoniales y del producto de actividades industriales del Estado.
- **2.** Distribución de los poderes impositivos entre la Nación y las provincias: "Leyes-convenios". Coparticipación. Organismo fiscal federal (art. 75 inc. 2).
- **3. Recursos tributarios:** Impuestos directos e indirectos. Derechos de importación y exportación. Régimen constitucional de Aduanas.
- **4. Bases constitucionales de la tributación:** Legalidad, no confiscatoriedad, igualdad, múltiple imposición. Retroactividad fiscal.
- 5. Circulación territorial y circulación económica: Peaje. Arts. 8, 9, 10, 11 y 12 C.N.
- **6. La gestión económico-financiera del Estado:** Presupuesto de gastos y cálculo de recursos. Control: cuenta de inversión y otros medios de control.

TERCERA PARTE: ORGANIZACION GUBERNATIVA

UNIDAD IX

- **1. Poder Legislativo:** Estructura del Congreso. Unicameralismo y bicameralismo en el orden nacional. Composición: diferencias entre ambas Cámaras. Poderes exclusivos de cada Cámara.
- **2. Elección de los miembros del Congreso:** Requisitos de elegibilidad. Incompatibilidad. Duración de mandatos y renovación de las Cámaras. Vacantes.
- 3. Derecho parlamentario: Organización y funcionamiento del Congreso:
 - a. Facultades de organización.
 - **b.** Garantías de los miembros. Ley 25.320.
 - **c.** Funcionamiento. Sesiones. Pédidos de informes. Interpelación. Participación de los ministros. Casos de Asamblea Legislativa.
 - d. Comisiones: permanentes y especiales. Bicameral permanente. De investigación e información.
- 4. El Poder Legislativo en la Constitución de Mendoza.

UNIDAD X

- 1. Funciones del Congreso:
 - **a.** Legislativa: formación y sanción de las leyes. Etapas. Veto y veto parcial. Clases de leyes que sanciona el Congreso: federales, comunes y locales.
 - b. Jurisdiccional: el juicio político. Causales: caso Nicosia. Renuncia: caso González Moreno.
 - c. De control sobre el Poder Ejecutivo.
- 2. Atribuciones constitucionales del Congreso: Art. 75 C.N.:
 - **a.** Poderes expresos: de legislación general, económicos y financieros, de relaciones exteriores, administrativos, de progreso y bienestar, militar, organizativo, defensivo de la Constitución. La "cláusula comercial" de la Constitución.
 - b. Los llamados poderes implícitos. Delegación legislativa (art. 76).
- 3. Funciones y atribuciones de la Legislatura Provincial.

UNIDAD XI

- **1. Poder Ejecutivo:** Presidente y Vicepresidente: condiciones de elegibilidad, juramento, remuneración, prerrogativas, residencia, duración, y cesación. Acefalía. Art. 88 C.N. y Ley 20972. Responsabilidad.
- 2. Sistema de elección presidencial: Art. 94 al 98 de la C.N.
- 3. El Vicepresidente: Funciones.
- 4. El Jefe de Gabinete de Ministros: Funciones. Designación y remoción.
- **5. Ministros:** Incompatibilidades, designación, remoción. Atribuciones constitucionales de los ministros. Responsabilidad.
- 6. El Jefe de Gabinete y los Ministros y sus relaciones con el Congreso.
- 7. El Poder Ejecutivo en la Constitución de Mendoza.

UNIDAD XII

- **1. Atribuciones del Poder Ejecutivo:** Art. 99 C.N. Jefaturas. Poder reglamentario y poderes colegislativos. Decretos por razones de necesidad y urgencia.
- **2. Las relaciones exteriores y diplomáticas:** Principios constitucionales que orientan la política exterior argentina. Relaciones con la Iglesia. Art. 2 C.N. Régimen argentino: patronato y concordato.
- 3. Atribuciones del Jefe de Gabinete de Ministros (art. 100 C.N.).
- 4. Las atribuciones y funciones del Poder Ejecutivo en la Constitución de Mendoza.

UNIDAD XIII

- **1. Poder Judicial:** El régimen federal y el doble orden judicial: justicia federal y justicia local. Reserva de las jurisdicciones locales: órganos y procedimientos locales. Organización del poder judicial federal y provincial. Juicio por jurados (arts. 24, 75 inc. 12 y 118).
- 2. Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Provincia: Composición, autoridades, funcionamiento. Autonomía funcional: poderes de reglamentación y de administración. Importancia institucional de la Corte Suprema como Tribunal como poder. Sus poderes implícitos.
- 3. Tribunales inferiores: La doble instancia. Los Fallos Plenarios y de la Cámara de Casación Penal.
- **4. El juez:** Nombramiento, inamovilidad, sueldo, incompatibilidades y responsabilidad. Sistemas de designación, remoción de los jueces en la Nación y en la Provincia.

UNIDAD XIV

- **1. Justicia Federal:** Competencia: en razón de las personas, de la materia y de los lugares. La aplicación del derecho común por los tribunales locales.
- 2. Corte Suprema: Arts. 116 y 117. Competencia: a) originaria y exclusiva; b) apelada: apelación ordinaria y apelación extraordinaria.
- **3. Recurso Extraordinario:** Arts. 14, 15 y 16 Ley 48. Objeto, casos de procedencia, requisitos, procedimiento. Extensión y efectos de la resolución de la Corte. "Gravedad institucional". Sentencia arbitraria.
- 4. La casación del derecho federal.
- 5. Competencia y organización de la Justicia Provincial.

UNIDAD XV

- 1. Auditoría General de la Nación: Funciones. Art. 85 C.N. Legislación.
- **2. El Defensor del Pueblo:** Antecedentes extranjeros. Su constitucionalización en el derecho comparado y argentino (art. 86 C.N.). Legislación.

- **3. Consejo de la Magistratura:** Ley 26.080. Antecedentes extranjeros. Constitucionalización en nuestro país. Integración. Funciones. Atribuciones. Mandato (art. 114 C.N.). Remoción de los jueces de tribunales inferiores (art. 115). Legislación.
- 4. El Ministerio Público: Función. Integración. Inmunidades. Atribuciones. Mandato (art. 120 C.N.). Legislación.

CUARTA PARTE: LA SITUACION CONSTITUCIONAL DE LAS PERSONAS

UNIDAD XVI

- 1. Declaraciones, principios, derechos y garantías: Conceptos. Derechos subjetivos.
- 2. Límites a la potestad del Estado respecto de las personas: Principios de legalidad y de intimidad (art. 19 C.N.).
- **3. Libertad política y libertad civil:** Derechos políticos, derechos civiles y derechos cívicos (derechos públicos subjetivos). Derechos enumerados y derechos no enumerados. Art. 33 C.N. Derechos individuales y derechos sociales.
- **4. Deberes públicos: a)** fidelidad a la Nación; **b)** defensa de la Patria y de la Constitución; **c)** respeto al orden institucional y al sistema democrático; **d)** prestaciones y cargas públicas (arts. 17, 21, 22, 29, 36 y 119).

UNIDAD XVII

- **1. Igualdad:** Igualdad jurídica, de hecho y de oportunidades. La igualdad como idea y como nota esencial de la forma republicana de gobierno. Privilegios y prerrogativas.
- 2. Realización constitucional el principio de igualdad: Art. 16 C.N. a) igualdad ante la ley y la jurisdicción; b) igualdad civil: en el goce de los derechos, en la admisión en los empleos públicos y en el pago de los impuestos y cargas públicas; c) tratamiento especial de los pueblos indígenas argentinos (art. 75 inc. 17) y los extranjeros (arts. 20, 21 y 25).
- 3. Diferencias aceptadas: a) fueros reales o de causa; b) condiciones de capacidad e idoneidad; c) "categorías" en el goce de los derechos y en el cumplimiento de las prestaciones.

UNIDAD XVIII

- 1. Derechos individuales: Derechos más conexos con la persona individual: a) derechos personalísimos; b) derechos a la discreción: inviolabilidad de la correspondencia y los papeles privados; c) Libertad de locomoción
- 2. Libertad de las manifestaciones de la persona humana: a) libertad de expresión. Libertad de prensa; b) libertad religiosa: creencia, expresión y culto, c) derecho a la información. Concepto. Caracteres. Fuentes: arts. 14, 32 y 75 inc. 22. La real malicia. Titulares. Etica periodística. Secreto de las fuentes de información. Art. 13. Internet. Regulación.
- 3. Derechos cívicos (derechos públicos subjetivos): a) derecho de reunión; b) derecho de asociación; c) derecho de petición
- 4. Los derechos individuales y cívicos en la Constitución de Mendoza.

UNIDAD XIX

- 1. Derechos de contenido económico: a) derecho de ejercer toda actividad lícita; b) libertad profesional; c) libertad de contratación, restricciones a la autonomía de la voluntad (leyes de emergencia, 23696, y leyes de orden público).
- **2. Derecho de propiedad:** Concepto. La función social de la propiedad. Inviolabilidad de la propiedad. El art. 17 C.N. y las garantías de la propiedad. Expropiación.
- **3. Derechos sociales:** Su inserción en el constitucionalismo social argentino: antecedentes, reformas de 1949 y 1957.
- **4. Protección constitucional:** Art. 14 bis. **a)** derechos del trabajo y del trabajador; **b)** derechos de la organización gremial y sindical, **c)** derechos de la seguridad social, **d)** derechos de la familia. Competencias del Estado Federal y las Provincias.
- **5. Los nuevos derechos:** Tratados internacionales. Facultades de la Nación y provincias en medio ambiente. Usuarios y consumidores. Legislación vigente.

UNIDAD XX

- 1. Garantías de la libertad personal: Diversas acepciones del término "garantía". Clasificación.
- 2. Seguridad individual: Art. 18 C.N. Protecciones que brinda la Constitución: a) relativa a la privación de la libertad corporal; b) relativa a la imposición de la pena; c) relativa al proceso; d) inviolabilidad del domicilio y los papeles privados; e) relativa a la ejecución de la pena; f) prohibición de la pena de muerte por causas políticas.

- **3. Tutela judicial sumaria y efectiva de los derechos humanos:** Amparo (art. 43 C.N. y Ley 16.986). Amparo colectivo (art. 43 C.N.). Hábeas Data (art. 43 C.N.). Hábeas corpus (art. 43 C.N. y Ley 23.098).
- **4. Régimen de la Provincia de Mendoza:** Seguridad individual. Tutela (arts. 474 a 483 del C.P.P. y Decreto Ley 2589/75).

UNIDAD XXI

- 1. Límites de los derechos: la relatividad de los derechos. Clases de limitaciones.
- **2.** Limitaciones normales y permanentes: Art. 14 C.N. La reglamentación de los derechos. Art. 28 C.N. Inalterabilidad. Principio de razonabilidad.
 - Poder de policía: caracteres constitucionales y límites. Criterio estrecho y criterio amplio.
- **3. Limitaciones normales y transitorias:** Las emergencias constitucionales. Clases. Declaración del estado de emergencia: facultad privativa de los poderes políticos.
- **4. Estado de sitio:** Art. 23 C.N. Concepto, origen, finalidad, casos, competencia, extensión territorial, duración y cesación, efectos. Opción de las personas. Las facultades judiciales durante la suspensión de las garantías.
- **5. Otras limitaciones no previstas en la Constitución:** Ley marcial, movilización de particulares, estado de asamblea, suspensión de hábeas corpus, facultades extraordinarias, suspensión de la Constitución.

QUINTA PARTE: LA CRISIS DE LA CONSTITUCION

UNIDAD XXII

- 1. La discontinuidad constitucional: Suspensión, ruptura y extinción de la Constitución.
- **2. Doctrina de facto:** Facultades de los gobernantes irregulares. Ejercicio del poder constituyente y de los poderes ordinarios.
- 3. Análisis de los casos argentinos: Vigencia de los decretos leyes.
- 4. Defensa de la democracia: arts. 36 y 38 C.N. y Ley 23.077.

BIBLIOGRAFIA

- ▶ ARMAGNAGUE, Juan Fernando: Manual de Derecho Constitucional T. I y II, Depalma.
- ▶ BADENI, Gregorio: Reforma constitucional e instituciones políticas; Ad-Hoc.
- ▶ BECERRA FERRER Guillermo HARO Ricardo: Manual de Derecho Constitucional, Advocatus.
- ▶ BIDART CAMPOS, Germán: Manual de la Constitución reformada, Ediar.
- ▶ BIDEGAIN Carlos María: Curso de Derecho Constitucional, Abeledo-Perrot.
- ▶ COLAUTTI Carlos: Derechos Humanos y Derecho Constitucional, Universidad.
- ▶ DALLA VIA Alberto: Derecho Constitucional económico, Abeledo-Perrot.
- ▶ EKMEKDJIAN, Miguel: Manual de la Constitución Argentina, Depalma.
- ▶ ILDARRAZ Benigno ZARZA MENSAQUE Alberto VIALE Claudio: Derecho Constitucional y Administrativo, Eudecor.
- MIDON Mario: Manual de Derecho Constitucional Argentino, Plus Ultra.
- ▶ PADILLA Miguel: Lecciones sobre derechos humanos y Derecho Constitucional, Abeledo-Perrot.
- ▶ PEREZ GUILHOU Dardo SEISDEDOS Felipe (directores): Derecho Constitucional de la Reforma de 1994, Depalma.
- ▶ QUIROGA LAVIE, Humberto: Constitución de la Nación Argentina comentada, Depalma.
- ▶ SABSAY, Daniel, ONAINDIA, José: La Constitución de los argentinos, Errepar.
- SAGÜES, Néstor: Elementos de Derecho Constitucional, Astrea.
- ▶ ZARINI, Helio: Derecho Constitucional, Astrea.
- ▶ ZIULU Adolfo: Derecho Constitucional, Depalma.

